

Senado Académico Academic Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

2021-2022 Certificación 070

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de junio de 2022, luego de recibir el Informe de la Representante ante la Junta Universitaria, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: Los programas subgraduados del Recinto de Ciencias Médicas RCM se nutren de estudiantes de traslado de los otros recintos

del sistema UPR, donde toman sus cursos requisitos para

admisión al RCM.

Por cuanto: Las experiencias reportadas por numerosos estudiantes en los

pasados años apuntan a una dificultad para poder completar su

traslado para cursar estudios subgraduados en el RCM.

Por cuanto: Algunos estudiantes han indicado que se les niega el traslado al

RCM aduciendo que para trasladarse al RCM deben completar primero un bachillerato en su unidad actual, lo que es incorrecto porque el RCM tiene programas subgraduados que pueden recibir estudiantes de traslado de cualquier otra unidad del

Sistema UPR.

Por cuanto: El RCM elevó la Certificación 25 - 2019-2020 sobre este

particular, a la Junta Universitaria el pasado año académico 2020-2021 y la misma fue atendida por el Comité de Asuntos Académicos. El Comité luego de su análisis de la certificación solicitó que la misma fuese aclarada en comunicación cursada al

RCM el 13 de marzo de 2020.

Por cuanto: El RCM hizo la revisión solicitada, emitiendo la Certificación 49 -

2020-2021, comunicándola a la secretaría de la Junta

Universitaria el 23 de marzo de 2021.

Por cuanto: Los traslados de estudiantes de los diferentes recintos a los

programas subgraduados del RCM continúan siendo un reto.

PO BOX 365067 SAN JUAN PR 00936-5067

> Teléfono/Phone: 787-758-2525 Exts. 2210, 2351, 1837

Directo/Direct: 787-758-9845

Fax: 787-758-8194



Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Certificación 070, 2021-2022 Página 2

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas solicita a la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico:

- Requerir que cada recinto cumpla con las normas vigentes en la Certificación 63, 2020-2021, de la Junta de Gobierno, "Política Institucional sobre Traslados y Reclasificaciones de Estudiantes entre Unidades de la Universidad de Puerto Rico" y oriente y facilite al estudiante interesado el proceso de traslado al Recinto de Ciencias Médicas.
- 2. Enviar copia de esta resolución a los Decanos de Estudiantes de las otras 10 unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2022.

Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT. Secretario Ejecutivo

Fail Fren Sand

RRG/mmr

